

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

El que suscribe, doctor **GONZALO PEDRO BÁRBARO ROJAS ARREOLA**, en mi carácter de Director General de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120, 121, 122 y 128 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 38 Bis, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 50, 64, 65, 67 y 69 de su Reglamento; y los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014”, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 48, Décima Octava Época, de fecha once de marzo de dos mil quince; emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “MEJORANDO TU CASA-APOYO A LA VIVIENDA” A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo que establece la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, respecto a los programas de desarrollo social, este requiere mecanismos de operación en los que deberá citar a la Dependencia, entidad del programa, objetivos y alcances, metas físicas, presupuesto autorizado.

Requisitos de procedibilidad de acceso, procedimiento de queja o inconformidad, así como los mecanismos de evaluación e indicadores que se establecerán para aplicar las estrategias o acciones, con el propósito de ver las fortalezas y debilidades que hayan impactado durante el ejercicio del 2014 en la operación de dicha actividad.

Por lo anterior, la Delegación Miguel Hidalgo da a conocer la evaluación interna del siguiente programa social

“MEJORANDO TU CASA-APOYO A LA VIVIENDA EN ALTO RIESGO”

Responsables de realizar la Evaluación Interna y Externa.

- Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana
- Dirección de Participación Ciudadana
- Área de Vivienda

Meta programada: 1400 hogares alcanzando 100% de lo programado.

Total de Beneficiarios: 1400 hogares

I. INTRODUCCIÓN.

Este programa social denominado **“Mejorando tu Casa – Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo”** ejecutado y operado por esta Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana en Miguel Hidalgo, durante el ejercicio del 2014, a mi cargo de esta administración vigente, con una meta programada de 1400 hogares, la cual se cumplió en su totalidad al 100%, con una suficiencia presupuestal de \$1,700,000.00 (un millón setecientos pesos 00/100 M.N.), el cual fue operado de conformidad con las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1788 Bis, el 30 de enero del 2014, sin embargo existió una variación en la suficiencia presupuestal debido al aumento de las demandas ciudadanas de solicitudes por materiales de techumbre y mantenimiento de paredes y pisos, es por ello que la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana de esta Dependencia, determino aumentar el monto presupuestal autorizado en el primer trimestre, con oficio DMH/DGA/DRF/74/2014, de fecha 27 de octubre del año 2014, mediante el cual se nos informa como área operadora del mismo, que la suficiencia presupuestal aumento por \$1,700,000.00, (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), así como también se no informo con oficio DMH/DGA/SP/533/2014, de fecha 23 de septiembre del mismo año, signado por el Licenciado Juan Gabriel López León, Subdirector de Presupuestos en la Dirección de Recursos Financieros en la Dirección General de Administración de esta Delegación, lo cual se aduce que aumento al 50% quedando un monto total de \$3,400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), lo cual fue publicada la Nota Aclaratoria por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Mejorando tu Casa – Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 1962, de fecha 10 octubre del 2014. De acuerdo a las autorizaciones que emite el Comité de Planeación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE).

Sin embargo esta Delegación para efectos de transparentar la operación y la correcta aplicación de los recursos realiza la evaluación interna de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, mediante la cual se informa del servidor público responsable del diseño e implementación de políticas y programas detectando fortalezas y debilidades, contradicciones y omisiones en su práctica con el fin de mejorar la reorientación de las políticas implementadas en la operación del programa Social denominado “*Mejorando tu casa-apoyo a la vivienda en Alto Riesgo*”, esto de acuerdo a la valoración y aplicación de los resultados que arroja dicha evaluación apegada al Eje 1, 4 y 5 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

II.- Metodología de la Evaluación

II.1.Descripción del Objeto de Evaluación:

Es dar continuidad al proceso de evaluación interna del programa social del ejercicio 2014 en la operación del mismo, la cual arroja resultados satisfactorios, donde los ciudadanos beneficiados por programa lo califican de “bueno” alcanzando la meta programada al 100% de los 1400 hogares programados a beneficiar, con la donación de los apoyos de materiales como: láminas galvanizadas, plásticas, barros de madera (polines), tinacos, impermeabilizante y pintura, con esto se logra mejorar la infraestructura de viviendas de los hogares con mayor índice de marginalidad y alto riesgo, precaria focalizadas en esta Delegación, a través de las entregas de los mismos.

II.1.1. Objetivo General

Mejorar las condiciones físicas de las viviendas en estado precario, alto riesgo y vulnerable en la Delegación Miguel Hidalgo.

II.1.2. Objetivo Específico

Donación de materiales de techumbre, pintura e impermeabilizante para los hogares de esta Dependencia que se encontraron en estado precario, alto riesgo y vulnerable con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de la donación de láminas galvanizadas y plásticas, barros de madera, tinacos, impermeabilizante y pintura.

II.2. Área Encargada de la Evaluación

Área de Vivienda de la Dirección de Participación Ciudadana perteneciente a la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana de esta Delegación Miguel Hidalgo.

Puesto	Genero	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E1	Exclusivo M&2
Director General	H	53 años	Ciencias Políticas	Políticas de Participación Ciudadana	No	No Aplica
Director de Área	H	45 años	Ciencias Políticas	Políticas de Participación Ciudadana	No	No Aplica
Líder Coordinador	M	52 años	Ciencias Políticas	Cumplimiento de la correcta aplicación del programa social.	No	No Aplica

II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación

Se realizaron de acuerdo a los mecanismos de la aplicación de cuestionarios de satisfacción de los materiales donados, que cubrieron las necesidades de materiales de techumbre, impermeabilizante y pintura para la sustitución de techumbres y mantenimiento de sus paredes de los beneficiarios con este programa, así como la atención de los Servidores Públicos involucrados en la instrumentación.

Evaluación interna que permitió evaluar de manera cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento del objetivo y la meta programada durante el ejercicio del año 2014, así como los objetivos a corto, mediano y largo plazo como es el impacto social alcanzado en función de las prioridades de este programa social “*Mejorando tu Casa –Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo*”, con el propósito de controlar los recursos, apoyos, subsidios y beneficios de carácter

material y económico, conforme lo que establecen los artículos 64, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

III. Evaluación del Diseño del Programa

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

El problema principal fue abatir la problemática de las viviendas y/o hogares precarios, vulnerables y en alto riesgo en techumbre y mantenimiento derivado a que datan de los años 40 y 50 de techos de bóveda catalana y adobe, así como el transcurso del tiempo y los climas alta mente agresivos. Los contrastes económicos y sociales que existen en esta Delegación, existiendo el 32.25% de los habitantes de la misma que viven en zonas de muy bajo nivel de marginación, sin embargo 9,448 de las familias cuentan con hogares con techos de materiales ligeros, naturales y precarios, sin embargo, existen a cerca de 4780 viviendas de un solo cuarto en donde no se aprecia división alguna e incluso la cocina se encuentra en la misma habitación.

La Delegación de Miguel Hidalgo ha implementado acciones y estrategias que permitan abatir las condiciones extremas de pobreza con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población altamente marginada con la implementación del programa Social Mejorando tu Casa –Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo”, como apoyo para mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas u hogares, a través de la donación de materiales de techumbre y mantenimiento de paredes de láminas galvanizadas, tinacos, barrotes de madera, impermeabilizante y pintura.

Mediante este programa social que se implemento durante el ejercicio del 2014, se logro dar mantenimiento a techumbres y paredes mejorando la infraestructura de los hogares que se encontraron en condiciones precarios, alto riesgo y vulnerable, planeando una meta beneficio de 1400 hogares de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada para dicho ejercicio, logrando el objetivo esperado.

III.1.1 De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Social del Ejercicio 2014

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Satisfactorio	
II. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	
III. Objetivo y Alcances	Satisfactorio	
IV. Metas Físicas	Satisfactorio	
V. Programación Presupuestal	Satisfactorio	
VI. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	
VII. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	
VIII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación Interna	Satisfactorio	
X. Formas de Participación Ciudadana	Satisfactorio	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	No Aplica	

III.1.2 Marco Jurídico para la Aplicación del Programa Social.

Número Progresivo	Norma Jurídica
01	Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero del 2014
02	Ley de Desarrollo Social
03	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social
04	Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
05	Lineamientos para la Elaboración de las Reglas DE operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2014
06	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
07	Ley Orgánica de la Administración del Distrito Federal

III.1.3 Principios Aplicados En LA Ejecución y Aplicación del Programa Social

Número	Principios	Grado de Cumplimiento
--------	------------	-----------------------

Progresivo		
01	Universalidad	Satisfactorio
02	Igualdad	Satisfactorio
03	Equidad de Genero	Satisfactorio
04	Equidad Social	Satisfactorio
05	Justicia Distributiva	Satisfactorio
06	Diversidad	Satisfactorio
07	Integridad	Satisfactorio
08	Territorialidad	Satisfactorio
09	Exigibilidad	Satisfactorio
10	Participación	Satisfactorio
11	Transparencia	Satisfactorio
12	Efectividad	Satisfactorio

III.1.4 Derechos Sociales que se velaron en la aplicación del Programa Social durante el ejercicio 2014:

Número Progresivo	Tipo de Derechos	Grado de Satisfacción
01	Derecho a la protección a la familia	Satisfactorio
02	Derecho a la vivienda	Satisfactorio
03	Derecho a un nivel de vida adecuado	Satisfactorio

III.1.5 Cuadro de análisis enunciativo y justificativo en la alineación y contribución del programa social, ejecutado por esta Dirección con el programa general de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, se puede apreciar a continuación:

Normas	2012-2015	2013-2018
Programas Delegacionales de Desarrollo	b) Promover el mejoramiento de la infraestructura de las áreas de uso común de las Unidades Habitacionales, a través de la generación de procesos de participación vecinal y el apoyo económico por parte del Gobierno Delegacional.	-El acceso a la vivienda digna, así como a un entorno de ambiente y sanos. -Eje 4 Habitabilidad y servicios, espacios públicos e infraestructura.

III.2 Árbol de la problemática

En esta demarcación, tiene contrastes sociales y económicos debido a que el 32.25% de los habitantes de esta delegación viven en zonas de muy bajo nivel de marginación, alto riesgo y vulnerables ya que con este programa se pretendió beneficiar a 9448 familias, que cuentan con hogares de techos ligeros naturales, y precarios, aunado a ello existen 7480 viviendas que solo cuentan con un cuarto donde no hay división alguna para delimitar el cuarto de dormir y la cocina, lo cual conlleva a un riesgo constante por la inhalación de monóxido de carbono.

Las línea base se la acción para tener derecho al programa social “Mejorando tu Casa – Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo” del ejercicio fiscal 2014, deberán contar con:

- 1.- Ser habitante de la Delegación Miguel Hidalgo
- 2.- No estar recibiendo ningún otro apoyo similar a este Programa Social, ya sea Local o Federal
- 3.- El apoyo se entrega por única ocasión
- 4.- Contar con el cuestionario de estudio socioeconómico el día del registro
- 5.- Firmar la solicitud del registro al programa social.
- 6.- Contar en su caso con la anuencia del dueño del inmueble

Una vez que se identifico el problema de habitabilidad se implemento este programa con el propósito de mitigar el problema de los techos que se encuentran en malas condiciones y paredes que se encuentran con problemas de humedad, a través de la donación de materiales de techumbre como láminas galvanizadas, plásticas y evitar la

progresividad de humedad de paredes y pisos a través del impermeabilizante y pintura, así como mejor la imagen urbana de esta Delegación.

El árbol esquemático del efecto que implica la implementación de este programa, otorgar mejores condiciones estructurales de los hogares de los ciudadanos, en busca de una vivienda digna y decorosa para su pleno desarrollo familiar.

El árbol esquemático de la causa, son las malas condiciones de las viviendas y/o hogares donde habitan los ciudadanos de la delegación Miguel Hidalgo, como la precariedad, vulnerabilidad y el riesgo que tienen las viviendas donde habitan las 9448 familias, de las cuales solo se pueden atender a 1400.

Con respecto al árbol esquemático de las viviendas, no contar con las condiciones estructurales y jurídicas de habitabilidad, que cubran las características de una vivienda digna, decorosa, segura, saludable y habitable con el fin de que permita el disfrute de la intimidad, integración, desarrollo personal, familiar y comunitario de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Vivienda para el Distrito Federal.

III.3 Árbol de objetivos y acciones

III.3.1 La población Potencia Objetivo y Beneficiaria del programa social

La población potencia objetivo es de 9,448 hogares de alto riesgo, precario y vulnerable

Meta programada: 1400 hogares alcanzando al 100% de lo programado.

Total de Beneficiarios: 1400 hogares

III.3.1.2 El objetivo de Corto Plazo

La Orden de Servicio con número de folio signado por el Centro de Servicios y Atención Ciudadana “CESAC”, de la Delegación Miguel Hidalgo, sita en Avenida Parque Lira Número 94, Planta Baja, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México, Distrito Federal, en un horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Fue la planeación y realización de las actividades previas de los estudios socioeconómicos que permitieron determinar la solvencia económica del solicitante.

Estudio técnico que se realizó a través de las visitas técnicas para determinar las condiciones físicas de las viviendas objeto de las solicitudes.

III.3.1.3 Objetivo de Mediano Plazo

Es el logro una vez que se determinó la viabilidad de las solicitudes para ser objeto de apoyo de los materiales.

III.3.1.4 Objetivo de Largo Plazo

La entrega de diversos materiales para techumbre y de mantenimiento de paredes, a través de la donación de láminas galvanizadas, barros de madera, tinacos, pintura e impermeabilizante a los 1400 hogares que cumplieron con los requisitos establecidos en las reglas de operación del Programa Social “Mejorando tu Casa – Apoyo a la vivienda en Alto Riesgo”, del ejercicio del 2014, con el fin de fortalecer los derechos sociales y económicos de las familias en busca del bienestar social.

III.4 Resumen Narrativo

Resumen Narrativo del Programa Social	
Fin	Mitigar la problemática de las viviendas en mal estado
Propósito	Donar el apoyo de materiales de techumbre como láminas galvanizadas, plásticas, barros de madera, (polines), tinacos, impermeabilizante y pintura.
Componente	Entrega de los materiales de acuerdo al estudio socioeconómico
Actividad	Realización de estudio socioeconómico, cumplir con los requisitos y documentos solicitados, estudio técnico para determinar las condiciones de la vivienda y la prioridad la tienen personas que tengan condiciones mayores de vulnerabilidad que arroje el

estudio socioeconómico.

III.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

La matriz de los indicadores del programa social está debidamente sustentada con la información institucional, administrativa y jurídicamente de conformidad con las Reglas de Operación y demás normas aplicables en la material, en cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo a los resultados obtenidos en dicho indicadores:

Se consideran indicadores relacionados con la instrumentación del Programa:

- a) - De operación: Se realizó en base al número de solicitudes atendidas entre las solicitudes ingresadas por el cien por ciento, arrojando con ello el grado de atención de las solicitudes hasta la entrega de materiales en sus domicilios físicamente.
- b) - De resultados: comparativo con las metas alcanzadas en años anteriores y la entrega de los materiales como: láminas galvanizadas, plásticas, barotes de madera (polines), tinacos, impermeabilizante y pintura.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad responsable de medición
Fin	Mejorar la estructura de vivienda de los hogares con mayor índice de marginación en esta Dependencia						
Propósito	Entregar apoyos para el mejoramiento para la infraestructura de los hogares de la demarcación que se encuentran en pobreza extrema, así como mitigar a través de la donación de tinacos, impermeabilizante, pintura, láminas galvanizadas y plásticas, barotes de madera (polines) la marginación que existe en esa Dependencia.						
Componentes	Familias que cuentan con viviendas en condiciones de pobreza extrema.						
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplieron con los requisitos y presentación de la documentación completa - Se aplicaron los estudios socioeconómicos mediante los cuales se determinó la solvencia económica de los solicitantes - Se efectuó una visita técnica para determinar las condiciones físicas de los inmuebles - Se realizó una selección de las personas que tenían las condiciones mayores de vulnerabilidad detectadas con los resultados que arrojaron los estudios socioeconómicos. - Se priorizó a las personas que habitan en las colonias de medio bajo, y muy bajo de desarrollo social. - Se realizó la entrega de los materiales de conformidad con las Reglas de Operación. 						

Columna	Información
Indicador	Solicitudes atendidas /solicitudes ingresadas*100%, es decir 1400 solicitudes atendidas entre las 1400 ingresadas, logrando su cumplimiento en tiempo y forma al 100%.
Formula de Calculo	SA/SI*100%
Tipo de Indicador	Económico, eficiencia y eficacia; el primero mide de acuerdo a la solicitud atendida es igual al presupuesto comprometido, toda vez que por beneficiario asciende a un de \$2,428.57, (dos mil cuatrocientos veintiocho pesos 57/100 M.N.), y que multiplicados nos da un total de \$3,400.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), el segundo se realizaron las acciones y mecanismo previos para lograr el objetivo esperado de acuerdo a la planeación de 365 días.
Unidad de Medida	Hogar, Se atendieron a los hogares de acuerdo a lo que establecen las Reglas de Operación correspondientes al ejercicio del 2014.
Medios de Verificación	Se realizaron las visitas domiciliarias para la supervisión y control de materiales donados que fueran utilizados para el fin del programa social.
Unidad responsable de medición	Área de Vivienda de la Dirección de Participación Ciudadana en la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana Miguel Hidalgo.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad responsable de medición
Beneficiar 1400 hogares como meta programada para el ejercicio del 2014	Donar materiales de techumbre, pintura e impermeabilizante para los hogares de esta demarcación que se encuentran en estado precario, alto riesgo, vulnerable, para mejorar las condiciones de vida y de sus viviendas a los habitantes de esta Dependencia, entregando láminas galvanizadas, plásticas, barrotes de madera, tinados, impermeabilizante y pintura.	Solicitudes atendidas /solicitudes ingresadas *100%	SA/SI*100 %	Económico, eficiencia y eficacia	Hogar	Visita de domiciliaria	Área de Vivienda de la Dirección de Participación Ciudadana

III.6 Consistencia Interna del programa social (lógica vertical)

La consistencia interna del programa social, es que esta Dependencia tenía y tienen la problemática de 9448 viviendas y/o hogares vulnerables, precarios y en alto riesgo que no cuentan con las condiciones de una vivienda digna y decorosa, entendiéndose seguras, saludables que permita a sus habitantes el disfrute de su intimidad, integración y desarrollo personal, familiar y comunitario; por lo que sólo se logró atender a 1400 de las existentes, cabe hacer

mención dicho problema se atendió parcialmente, así como también se encuentra vinculado con los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico de las Reglas de Operación que regularon las acciones y mecanismos realizados para el cumplimiento del objetivo, las estrategias y metas del mismo.

III.7 Análisis de involucrados

Los involucrados para ser beneficiados con este programa social y ser candidatos con la donación de los materiales de láminas galvanizadas, plásticas, barrotes de madera (polines), tinacos e impermeabilizantes y pintura, son los beneficiarios directos, de conformidad con el número 5.1 que señala los requisitos de acceso en las Reglas de Operación quienes tenían que cumplir con: 1. ser habitante de la Delegación Miguel Hidalgo, 2 No estar recibiendo ningún otro apoyo similar a este programa ya sea local o federal, 3 Solo se otorga por única vez, 4 No haber recibido apoyo del mismo programa en los ejercicios del 2012 y 2013, 5 contestar el estudio socioeconómico el día del registro de su solicitud, 6 Firmar la solicitud del registro al programa social y 7 contar en su caso con la anuencia del dueño del inmueble.

III.8 Complementariedad o conciencia con otros programas social

Con respecto a la complementariedad o conciencia con otros programas sociales locales y federales con el programa social “Mejorando tu Casa –Apoyo a la vivienda en Alto riesgo”, durante el ejercicio 2014, que se evaluó lo mismo o en coincidencia con el problema, población objetivo y beneficiaria:

Programa social	Quien lo opera	Objetivo general	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
No Aplica						

III.9 Objetivos de corto, mediano y largo plazo

Efectos/plazo	En el problema o derecho social atendido	Social y culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Recepción de las solicitudes	Social	Especie	No aplica
Mediano Plazo	Acciones de estudios socioeconómicos, visitas técnicas para determinar la viabilidad	Social	Especie	No aplica
Largo Plazo	Entrega de la donación de materiales	Social	Especie	No aplica

IV.- Evaluación de cobertura y Operación

La evaluación de cobertura en el programa social “Mejorando tu Casa –Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo”, para el ejercicio del 2014, fueron de 1400 hogares como meta programada para dicho ejercicio y la operación se realizó mediante las acciones y mecanismos administrativos, jurídicos, culturales, económicos para dar cumplimiento en tiempo y forma con la meta programada para dicho ejercicio el cual se cumplió al 100%, logrando con ello el objetivo de satisfacer las necesidades de los beneficiarios al brindarles un hogar con condiciones de habitabilidad con la donación de los materiales, mitigando parcialmente la problemática, toda vez que el problema es mayor de lo esperado; en apego a los principios que establece el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, así como velando en cada momento los derechos sociales, culturales, políticos, económicos y humanos. No obstante se garantizó la igualdad de oportunidades y la no discriminación al acceso al mismo.

IV.1. Cobertura del Programa social

La cobertura se basó en los 1400 hogares de los 9448 existentes.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su diseño

Cabe hacer mención que durante la operación del programa social referido, si existió congruencia con las Reglas de Operación durante el ejercicio fiscal 2014 tal y como se puede apreciar en el cuadro que se cita a continuación:

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Identidad Responsable del Programa	Satisfecho	
II. Objetivos y Alcances	Satisfecho	
III. Metas Físicas	Satisfecho	
IV. Programación Presupuestal	Satisfecho	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfecho	
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfecho	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfecho	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfecho	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfecho	
X. Formas de Participación Social	Satisfecho	
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfecho	

IV.3 Valoración de los procesos del programa social

La valoración de los procesos del programa social consistieron en técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, por lo cual se hizo necesario contar con los recursos humanos, materiales y financieros para cumplimiento en tiempo y forma de la correcta operación del programa referido durante el ejercicio fiscal del 2014.

Con respecto a los principales procesos seguidos en las diferentes etapas de la operación del programa social se citan a continuación:

1. El primero proceso fue la recepción de las solicitudes debidamente requisitadas, las cuales fueron revisadas y valoradas por el personal del área de vivienda de conformidad con el numeral 5 de las Reglas de operación del ejercicio fiscal 2014.
2. El segundo proceso fue la realización de los estudios socioeconómicos para ver la solvencia económica de los solicitantes y las visitas técnicas relocalizadas a los hogares posibles hacer beneficiarios.
3. El tercer proceso fue la entrega física de los materiales donados en puerta de los domicilios de los beneficiarios.

Cabe hacer mención que el área encargada de operar el programa social, si realizó una valoración general mediante la cual determino que los recursos empleados y los procesos seguidos fueron los adecuados y eficientes para el cumplimiento del objetivo de los 1400 hogares durante dicho ejercicio fiscal.

IV.4 Seguimiento del Padrón de beneficiario o derecho habientes

Con relación al seguimiento del padrón de beneficiarios o derechohabientes, esta área cumplió en tiempo y forma, toda vez, que publicó el padrón de beneficiarios de los 1400 hogares de la meta programada durante el ejercicio fiscal 2014, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Número 61 de fecha 31 de marzo del año 2015, de conformidad con los artículos 34 fracción II de la Ley de Desarrollo social y el 58 del Reglamento de la Ley en la material.

IV.5 Mecanismo de seguimiento de indicadores.

El mecanismo de seguimiento de los indicadores implementados por esta Área Operativa del Programa Social “Mejorando tu Casa – Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo”, durante el ejercicio del 2014, se cumplió a través de los Informes de Avances Trimestrales (IAT) del ejercicio referido.

IV.6 Avances en las recomendaciones en la evaluación del año 2014.

Con relación a los avances en las recomendaciones realizada en la evaluación del año 2014, cabe hacer mención que esta Área Operativa del mismo, no conto con programa social el año anterior o bien 2013, toda vez que sólo realizó la operación de una Actividad Social.

V. Evaluación de resultados y satisfacción.

La evaluación de los resultados y la satisfacción fue el cumplimiento de la meta al 100% al momento que esta Área cumplió el objetivo de la meta programado en tiempo y forma, satisfaciendo las necesidades sociales y humanas al brindar una vivienda digna y decorosa a los ciudadanos.

V.I. Principales resultados del programa

Los principales resultado de este programa social denominado “*Mejorando tu Casa – Apoyo a la Vivienda en Alto Riego*”, del ejercicio del 2014, la matriz de los factores interno y externos, cabe hacer mención que a pesar de la existencia de factores internos como falta de recursos materiales y humanos, así como la existencia de los factores externos como la demora de entrega de los materiales, se logro el cumplimiento del objetivo esperado y planeado.

V.2. Percepción de las personas beneficiarios o derechohabientes

La percepción de las personas beneficiarios con el programa social referido, cubre las necesidades de techumbre y mantenimiento de sus viviendas y/o hogares parcialmente, toda vez que la temporalidad de los materiales donados tiene una vida útil entre 3 a 5 años aproximadamente, y la cantidad de lo donado no es lo suficiente que requieren los ciudadanos. No obstante, este programa es calificado por le beneficiarios o derechohabientes como bueno.

V.3. FODA del programa social

El FODA del programa social a cargo del área de vivienda de la Dirección de Participación Ciudadana, es que cuenta con la aprobación de la suficiencia presupuestal de **\$3,400,000.00, (mes millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, así como la aprobación de COPLADE, sin embargo la debilidad que tiene este programa es el no contar con más recursos humanos, materiales y financieros necesarios y suficientes para una operación correcta y de mayor cobertura de la población de 9448 que enfrenta este tipo de problema o bien similar de habitabilidad.

VI. Conclusiones y recomendaciones

VI.1 Conclusiones de la evaluación Interna

La conclusión que tiene la evaluación interna del programa social en comento, es que esta área operativa realizó las acciones y mecanismos necesarios de una planeación a corto, media y largo plazo, para que la misma fuera arrojando puntos rojos que eran subsanados de inmediato para que no afectara la operación del mismo en tiempo y forma, esto dio como resultado lograr el objetivo de la total entrega de los materiales de techumbre y mantenimiento de las paredes y pisos de conformidad con las Reglas de Operación y normas aplicables en la materia.

VI.2 Estratégias de mejora

Las estrategias de mejoras son que en lugar de otorgar apoyos a corto plazo mejor propongo se realice una restructuración de todos los programas sociales existentes en el Distrito Federal, para que se reconsidere lo siguiente:

Elementos de la matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del Programa social	Efecto Esperado
La suficiencia presupuestal autorizada	Cambiar láminas por techos de loza con el objeto de contar con un periodo de vida más lardo por su durabilidad y el cuidado al medio ambiente.	Sería en el mes de junio a diciembre de cada ejercicio fiscal.	Durabilidad y mayor seguridad estructural de los ocupantes de las viviendas beneficiadas.

VI.3 Cronograma de instrumentación

El cronograma de la operación del programa social se aplicó medidas correctivas y de reorientación para establecer líneas de críticas constructivas para el correcto seguimiento a corto, mediano y largo plazo, especificando las áreas encargadas en la instrumentación y seguimiento de dicha actividad.

Estrategia de mejora	Plazo	Áreas (s) de instrumentación	Área (s) seguimiento
Otorgar más recursos financieros	Corto plazo	Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana	Dirección de Participación Ciudadana

VII Referencias Documentales

- Reglas de Operación del Aviso del Programa Social denominado “Mejorando tu Casa -Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de enero del 2014.
- Lineamiento para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en el 2014, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de marzo del 2015
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal vigente.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal vigente
- Oficio número DMH/DGA/DRF/74/2014, de fecha 27 enero del 2014, signado por el C. José Francisco Velázquez Casas, Director de Recursos Financieros, mediante el cual informa de la suficiencia presupuestal por un monto de \$1,700.000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N., así como la partida de 4412 para ayuda sociales a personas u hogares de escasos recursos, para la operación del programa social.
- Oficio número DMH/DGDS/1399/2014, de fecha 15 de octubre del año 2014, acuerdo de COPLADE/SE/V/07/2014, alcanzado en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre del 2014, mediante el cual aprobó la modificación de Programa social “Mejorando tu Casa – Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo”, durante el ejercicio del 2014, toda vez que esta área lo operaba como Actividad Social, donde informa del aumento de la suficiencia presupuestal de \$1700.000.00 por \$3,400,000.00 , duplicando el número de beneficiarios para alcanzar una meta de 1400 hogares a beneficiar; así como también manifiestan que la Dirección General de Desarrollo Social realizo los trámites necesarios para la realizar la Nota Aclaratoria de las Reglas de Operación, así como su publicación correspondiente en foja 42 de la edición de 1962, de fecha 10 de octubre de 2014.
- Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria Publica de programa social “Mejorando tu Casa -Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo”, correspondiente el año 2014, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 1879 de fecha 16 de junio del 2014.
- Padrón de Beneficiarios, publicado en la Gaceta Número 61, de fecha 31 de marzo del año 2015
- Informes de Avance Trimestral del 2014, que se realiza el primero de enero a marzo, el segundo abril a junio, el tercero de julio a septiembre y el cuatro de octubre a diciembre del año 2014.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal;

SEGUNDO.- Publíquese el presente aviso en el Sistema de Información del Desarrollo Social;

TERCERO.- Remítase el presente aviso a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y

CUARTO.- Remítase el presente aviso al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a veintidós de junio de dos mil quince.

Dr. Gonzalo Pedro Bárbaro Rojas Arreola
 Director General de Desarrollo Social en Miguel Hidalgo